

**ORGANISMO
PARA LA PROSCRIPCIÓN
DE LAS ARMAS NUCLEARES
EN LA AMÉRICA LATINA**



Distr.
GENERAL

Original: INGLÉS

S/Inf.234
23 abril 1981

CONFERENCIA GENERAL
Séptimo Período Ordinario de Sesiones
México, D.F., 21-24 de abril de 1981

MENSAJE DEL SEÑOR KURT WALDHEIM, SECRETARIO GENERAL
DE LA ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS, LEIDO POR SU
REPRESENTANTE, EL SEÑOR SUBSECRETARIO JAN MARTENSON

Señor Presidente,
Señor Secretario General,
Distinguidos Delegados,
Damas y caballeros:

Se me ha pedido, por parte de la Secretaría General, por parte del Secretario General de las Naciones Unidas, el Dr. Kurt Waldheim, presentar ante ustedes el siguiente mensaje:

"Me complace extender mis saludos a los participantes del Séptimo Período Ordinario de Sesiones del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina. El centro de México no es sólo la capital de un país que lleva el liderazgo en los esfuerzos del desarme en las Naciones Unidas, sino la ciudad en donde el Tratado de Tlatelolco fue firmado.

- - -

El Tratado de Tlatelolco fue el primer instrumento legal para la desnuclearización de una región de la tierra habitada. A partir de la conclusión del Tratado, la Asamblea General ha continuado siguiendo con gran interés los desarrollos relacionados con él. En conexión con esto se espera que el proceso de ratificación del Protocolo Adicional I del Tratado estará terminado.

Los méritos del concepto para establecer zonas libres de armas nucleares ha sido demostrado por el Tratado de Tlatelolco y reconocido a través de los años por muchas resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. En el Programa de Acción para el Desarme tratado por la Asamblea General en su Primera Sesión Especial dedicada al Desarme, la Asamblea reafirmó este concepto y atrajo la atención a las diferentes iniciativas regionales para el establecimiento de esta Zona; el concepto también se incluyó en las recomendaciones en relación con los elementos de un programa amplio del desarme aprobado por la Comisión de Desarme en 1979.

La creación de zonas libres de armas nucleares es uno de los medios con los cuales los Estados pueden reducir el riesgo de la carrera de armas nucleares. Construida efectivamente para el logro de la meta de la no proliferación, los Estados Miembros del Tratado de Tlatelolco se pueden sentir orgullosos del hecho de que han proporcionado al Mundo un modelo excelente de una Zona de este tipo y han hecho una contribución significativa al reforzamiento de la paz internacional y la seguridad.

Les envío mis mejores deseos de éxito en sus esfuerzos".